

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Ponente: Dra. Alí Lozada Prado,

Dr. Fernando Tinajero Miño, Dra. Rosario Freire Fierro; y, Dr. José Luis Segovia Dueñas, todos mayores de edad, funcionarios públicos, domiciliados en la ciudad de Latacunga, comparecemos en la **causa N. 0986-19-JP y Acumulados**, conforme la notificación efectuada de fecha 11 de noviembre a través del correo electrónico institucional y providencia de fecha 8 de noviembre de 2021 emitida por la Corte Constitucional, mediante la cual se solicita señalemos domicilio judicial y seleccionada la sentencia emitida en la causa N. 05241-2020-00009, por esta Sala, para la emisión de sentencias vinculantes por acoso laboral, decimos:

- 1.- Conforme el pedido de la señora Jueza Ponente y sustanciadora de la presente causa, señalamos domicilio judicial para posteriores notificaciones en los correos electrónicos siguientes: fernando.tinajero@funcionjudicial.gob.ec, rosario.freire@funcionjudicial.gob.ec, jose.segovia@funcionjudicial.gob.ec, jlsdue@yahoo.com, en los que recibiremos notificaciones en lo posterior en este proceso.
- 2.- En relación a la causa, señores Jueces de la Corte Constitucional, esta Sala ha protegido los derechos de la legitimada activa a efectos de que se tramite el sumario administrativo en contra del funcionario público conforme la sentencia emitida.
- 3.- Firmamos conjuntamente.

Dr. Fernando Tinajero Miño
JUEZ PROVINCIAL

Dra. Rosario Freire Fierro
JUEZA PROVINCIAL

Dr. José Luis Segovia
JUEZ PONENTE